

FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 24 de marzo de 2007, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas del día 23 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 32.146,80 euros.

b) Acciones a emitir: 5.340 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 euros cada una, números 141.301 al 146.640, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el Borme, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 25 de noviembre de 2007. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, C/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Rebeca Lázaro López.—59.007.

FRIGORÍFICO INDUSTRIAL DE MADRID, S. A.

Se informa a los Señores Accionistas que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 21 de agosto de 2007, autorizó la adquisición de acciones propias, hasta un máximo de 64.786 acciones nominativas, representativas del 55,0550244 por ciento del capital social, por un precio mínimo y máximo de 138,92 € por acción.

Los Señores Accionistas disponen de un plazo de 30 días a contar desde la publicación de este anuncio para comunicar al Órgano de Administración el número de acciones que deseen vender, en su caso, y como máximo el equivalente al 55,0550244 por ciento de las acciones de que sea titular, así como la renuncia o ejercicio de los derechos de adquisición preferente que les corresponde de conformidad con los Estatutos Sociales.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Paunero Hernando.—59.315.

FRIGORÍFICOS URGEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales ha acordado convocar Junta General Ordinaria de socios, que se celebrará en el domicilio social, Carretera de Tarragona, kilómetro 90, de Lleida, el próximo día 15 de noviembre de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria y Cuentas Anuales del Ejercicio 2006 cerrado el 30 de junio de 2007.

Segundo.—Aplicación, en su caso, del resultado del ejercicio.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Los señores accionistas podrán consultar en el domicilio social, antes indicado y, obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Lleida, 21 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José P. Solans Barri.—59.511.

G. RIVAS, S. A.

Por acuerdo de la Junta General de fecha 30 de mayo de 2007, se acordó trasladar el domicilio social de la entidad a la calle García Camba, 4, 5.º A, de Pontevedra, modificándose, en consecuencia, el artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Pontevedra, 20 de septiembre de 2007.—El Administrador, José M. Rivas González.—59.517.

GESTIDINER, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 19 de septiembre de 2007, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Juan Bravo, número 20,1.º D., a las once horas del día 6 de noviembre de 2007, en primera convocatoria y veinticuatro horas después en el mismo lugar en segunda convocatoria al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad a 30 de junio de 2007.

Segundo.—Reducción de capital social por compensación de pérdidas de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Reducción de capital social con la finalidad de devolver parcialmente aportaciones a los accionistas.

Cuarto.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para publicar y elevar a público los anteriores acuerdos, así como para ratificar la redacción de los mismos, si ello fuese necesario para su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 20 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico López Sánchez.—59.273.

HDH, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social en fecha 30 de junio de 2007 acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, el nombramiento de Liquidador único, y la liquidación simultánea de la sociedad, al

no existir acreedores cuyos créditos no hayan sido satisfechos, o en su caso consignados o asegurados, aprobándose el siguiente balance de liquidación de la sociedad cerrado a fecha 30 de junio de 2007.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	511.926,00
Inmovilizaciones materiales.....	511.926,00
Construcciones	650.019,74
Amortización acumulada	-138.093,74
Resultado (Pérdidas)	1.503,06
Total activo	513.429,06
Pasivo:	
Fondos propios.....	181.513,09
Capital social.....	60.101,21
Reservas:	
Reserva legal	12.020,24
Reservas voluntarias	134.260,07
Resultados de ejercicios anteriores	-24.868,43
Acreedores a corto plazo.....	331.915,97
Cuentas con socios y administradores ..	331.915,97
Total pasivo	513.429,06

Barcelona, 30 de junio de 2007.—El Liquidador Único, Jordi Prat Dalfo.—59.583.

HNOS ESPINOSA HERNÁNDEZ, S. A. L.

En Junta General Universal de Accionistas celebrada en el domicilio social el 30 de junio de 2007, se acordó, conforme con el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, la disolución de la sociedad, y simultánea liquidación, aprobándose el balance de liquidación que, a los efectos del artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Deudores	6.787,80
Inversiones financieras.....	50.000,00
Tesorería	4.307,82
Total activo	61.095,62
Pasivo:	
Fondos propios.....	61.095,62
Total pasivo	61.095,62

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—El Liquidador único, Emilio Espinosa Hernandez.—58.991.

HOWDEN IBERIA, S. A. (Sociedad absorbente)

HOWDEN COSELUSAN CORREDURÍA DE SEGUROS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por decisión de los accionistas y socios únicos de las referidas sociedades de fecha 30 de marzo de 2007, se acordó, por unanimidad, la fusión de ambas compañías mediante la absorción de «Howden Coselusan Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», por «Howden Iberia, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de primera y la transmisión en bloque de sus Activos y Pasivos sociales a la entidad absorbente, conforme a los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2006, y al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Barcelona.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades anónimas se hace constar que los accionistas y acreedores de ambas compañías tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adopta-

dos y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 2007.—Los Administradores de Howden Iberia, Sociedad Anónima, David Philip, don José Manuel Gonzalez, María Díaz-Lladó, Tim Coles, Richard Horton, Fernando Villarubia.—Por Howden Coselusan Correduría de Seguros Sociedad Limitada, María Díaz-Lladó como Administradora solidaria.—59.014. 1.ª 1-10-2007

IBERCOM TELECOM, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Ibercom Telecom, Sociedad Anónima» (anteriormente denominada «Tiscali Telecomunicaciones, Sociedad Anónima»), de conformidad con lo que determinan sus Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle maría Tubau, 8, de Madrid, a las doce horas, del día 2 de noviembre del año en curso, en primera convocatoria, la cual de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora el día 3 de noviembre, en el propio lugar indicado, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital social mediante la amortización de las acciones números 99.901 a 100.000, ambas inclusive, con devolución de aportaciones a sus titulares.

Segundo.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales relativo al capital social para adaptar su redacción a los acuerdos anteriores.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente que la aprobación del acuerdo incluido en el punto primero del orden del día requerirá el acuerdo de la mayoría de los accionistas titulares de las acciones indicadas mediante votación separada en la Junta general.

Asimismo se hace constar que, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Madrid, 28 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Villar Azurmendi.—59.957.

INDUSTRIAS GRÁFICAS DEL MERCAT DEL PEIX DE BARCELONA, S. A.

Acuerdo de transformación en S. L.

La Junta general de accionistas celebrada el día 11 de julio de 2007, acordó la transformación de la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, todo ello con estricto sometimiento a lo dispuesto en la Ley, aprobándose el Balance cerrado a 9 de julio de 2007, día anterior a la fecha de celebración de la Junta general, que refleja el patrimonio social con el que la sociedad continuará su actividad bajo otra forma societaria.

Barcelona, 6 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Maria Tapia Dueso.—58.850. 1.ª 1-10-2007

INFOTEL INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, S. A. U. (Sociedad absorbente)

INVERSIONES ENEADA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de «Infotel Información y Telecomunicaciones, Sociedad Anónima Unipersonal» y la Junta general de «Inversiones Eneada, Sociedad Limitada», acordaron el día 29 de junio de 2007, aprobar la fusión de las mismas, figurando «Infotel Información y Telecomunicaciones, Sociedad Anónima Unipersonal» como sociedad absorbente e «Inversiones Eneada, Sociedad Limitada» como sociedad absorbida, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los miembros de los Consejos de Administración de ambas entidades, y que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, se ha puesto a disposición de los socios el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del Balance de fusión cerrado el 31 de diciembre de 2006, y se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de obtener dichos documentos, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 17 de septiembre de 2007.—Demetrio Martínez Juguera, Presidente del Consejo de Administración de «Infotel Información y Telecomunicaciones, Sociedad Anónima Unipersonal», y del Consejo de Administración de «Inversiones Eneada, Sociedad Limitada».—59.258. 1.ª 1-10-2007

INMOBILIARIA DAUDI, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 7 de junio de 2007, aprobó por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación de Inmobiliaria Daudi, Sociedad Anónima, en liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	34.271,22
Accionistas deudores	4.435.768,43
Total Activo	4.470.039,65
Pasivo:	
Capital	1.801.200,00
Reservas	1.861.768,57
Pérdidas y ganancias 2006	796.946,80
Pérdidas y ganancias 2007	10.124,28
Total Pasivo	4.470.039,65

Barcelona, 26 de septiembre de 2007.—El Liquidador. Juan Antonio Alarcón Gálvez.—59.591.

INMOBILIARIA FUENTELAGO, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la sociedad de fecha 19 de septiembre de 2007, se ha acordado

la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y bienes naturales.....	694.245,99
Tesorería	374.399,51
Total activo	1.068.645,50
Pasivo:	
Capital social.....	558.941,26
Reservas	496.532,58
Resultado del ejercicio.....	1.524,85
Cuenta a pagar a socios.....	11.646,81
Total pasivo	1.068.645,50

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—Liquidador solidario, Luis Fontán Abeytua.—59.239.

INTERNATIONAL MANUFACTURE & COMMUNICATIONS, S. A.

Corrección por error del Balance final de liquidación

Con fecha 17 de julio de 2007 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 136, se publicó el Balance final de liquidación de la sociedad International Manufacture & Communications, Sociedad Anónima figurando en el mismo como cifra de Capital la cantidad de 15.025,30 euros.

La cifra de Capital Social que debería figurar es la de 60.101,21 euros, correspondiendo en el activo a «Accionistas pendientes de desembolso» la cifra de 45.075,91 euros.

Madrid, 21 de septiembre de 2007.—El Liquidador, María Luisa Fernández Ferruelo.—59.020.

INVESJUST XXI, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria sin número, el día 5 de noviembre de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día, 6 de noviembre de 2007, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Sustitución de Entidad Gestora.

Cuarto.—Sustitución de Entidad Depositaria y consecuente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Cambio de domicilio social y consecuente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales, con el fin de adaptarlo al actual modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Derechos de Asistencia y Representación.—El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.